



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

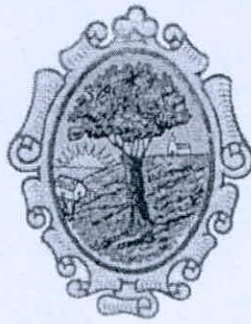
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 150

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SOLUCIONAR LA
PRESENCIA DE AGUA EN LA CALLE MAESTRO SUAREZ SANCHEZ,
ENTRE LAS CALLES CASEROS Y GABOTO, DE ESTE PARTIDO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 15 de abril de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que la calle Maestro Suárez Sánchez entre Caseros y Gaboto, con frecuencia se inunda obstaculizando el libre tránsito por dicho tramo (ver Anexo I), y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos han manifestado su preocupación por el estado de la calle y su cercanía con la Escuela Primaria San Juan El Precursor, que se encuentra sobre el tramo mencionado;

Que al no haber rampa de accesibilidad en la esquina Maestro Suárez Sánchez y su intersección con la calle Caseros, las personas con movilidad reducida se ven impedidas de trasladarse por la vereda, y debido a la constante presencia de abundante agua tampoco pueden hacerlo por el asfalto, negándosele de esta forma el paso por allí;

Que en los días de lluvia el volúmen de agua es tal que los vehículos y los peatones se ven imposibilitados de trasladarse por la intersección mencionada previamente, y dada la presencia de una escuela primaria en el área que cuenta con cientos de alumnos matriculados esto colabora con la generación de un caos vehicular en los horarios de ingreso y egreso de alumnos;

Que es importante erradicar la situación para que pueda garantizarse el libre tránsito a los vecinos y para evitar la acumulación de agua que empeora las condiciones higiénicas del barrio;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

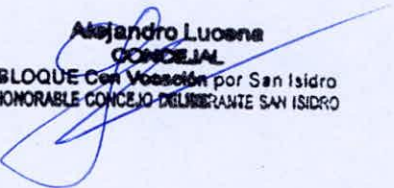
Que en ocasiones desde Higiene Urbano bombean el agua estancada, pero que ello no es una solución al problema, ya que la mayor parte del tiempo sigue inundada la zona.

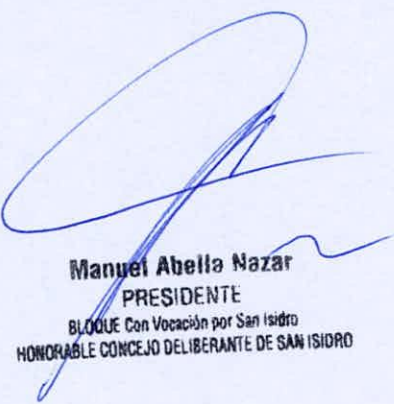
Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre las medidas necesarias para solucionar la constante presencia de agua en la calle Maestro Suárez Sánchez entre Caseros y Gaboto, bajo de San Isidro.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a instalar una rampa de accesibilidad en la intersección de las calles Maestro Suárez Sánchez y Caseros para garantizar el libre tránsito de personas con movilidad reducida.


Alejandro Lucena
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

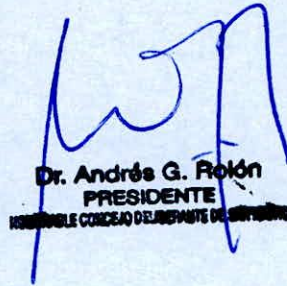
Anexo I:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 17/4/2019 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PLANIFICACION URBANA y MEDIO AMBIENTE
SAN ISIDRO 22 de ABRIL de 2019


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO